CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Financiación Autonómica, por la que se aprueba provisionalmente el Padrón Fiscal de Cotos de Caza. (2011062141)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 90/2002, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre aprovechamientos Cinegéticos, una vez formado el Padrón Fiscal de Cotos de Caza, correspondiente a la temporada cinegética 2012/2013, se acuerda su aprobación provisional.

El presente acuerdo se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Economía y Hacienda durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el padrón y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en los siguientes lugares:

Servicio Fiscal de Badajoz, c/ Padre Tomás, n.º 4.

Servicio Fiscal de Cáceres, c/ Donoso Cortés, 11-A.

Sección de Gestión Tributaria de Mérida, Paseo de Roma, s/n.

Mérida, a 16 de noviembre de 2011. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 4 de mayo de 2010 sobre construcción de cortijo. Situación: paraje "Don Gil", parcelas 4 y 14 del polígono 17 y parcela 38 del polígono 16. Promotor: D. Francisco García-Ochoa García, en Torrejón el Rubio. (2011083849)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de 4 de mayo de 2010 sobre construcción de cortijo. Situación: paraje "Don Gil", parcelas 4 y 14 del polígono 17 y parcela 38 del polígono 16. Promotor: D. Francisco García-Ochoa García, en Torrejón el Rubio, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 108, de 8 de junio de 2010, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 14628, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Construcción de cortijo. Situación: paraje "Don Gil", parcelas 4 y 14 del polígono 17 y parcela 38 del polígono 16. Promotor: D. Francisco García-Ochoa García, en Torrejón el Rubio».